

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00522



EXPEDICION DEL CDP: 2022/04/25

SECCIONAL MANIZALES SECRETARIA GENERAL

OBJETO: ADICION N°01 Y PRORROGA N°01 CONTRATO N°0011/2022 BRINDAR ASESORIA Y APOYO
COMO PROFESIONAL EN DERECHO A SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21201010050205	Otros productos de la propiedad intelectual (honor	5,778,225
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		5,778,225


PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Seccion Presupuesto (E)

Manizales, 25 de abril de 2022.

Doctor
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Referencia: Solicitud adición 1 y prórroga 1 al Contrato No. 011 de 2022 que tiene por objeto: BRINDAR ASESORIA Y APOYO COMO PROFESIONAL EN DERECHO A LA SECRETARIA GENERAL EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

De manera atenta se solicita la adición 1 y la prórroga 1 del contrato No. 011 de 2022, teniendo en cuenta que el mismo tiene un plazo de vencimiento hasta el 30 de abril de 2022 y se hace necesaria la prestación del servicio teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Sección Contratación, adscrita a la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A E.S.P. adelanta todos los procesos contractuales (Solicitudes Únicas de Oferta, Solicitud Públicas de Ofertas, Emergencias, Órdenes de compra, trámite y revisión de cuentas de cobro, todos aquellos documentos derivados de las solicitudes), por lo que se hace necesario contar con personal idóneo para el trámite y la gestión de estos procesos.
2. Sin la realización de estos procesos, la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P. no podría prestar sus servicios en el Departamento de Caldas, y al ser una empresa de servicios públicos se hace necesaria la prestación del servicio 24 horas los 7 días de la semana.
3. Al encontrarnos, a la fecha del presente documento, en Ley de garantías electorales, se hace necesario adelantar todos los procesos a través de solicitudes públicas de oferta, por lo que se hace necesario un abogado con conocimiento de los procesos y procedimientos necesarios para realizar este tipo de contrataciones.

En razón a lo expuesto, solicito de manera respetuosa la adición 1 y prórroga 1 al contrato No. 011 de 2022 por un término de **DOS (2) MESES** contados a partir del vencimiento del término inicial de acuerdo con el proceso y por un valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$5.778.225)**

Atentamente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General
Supervisora Contrato No. 011 de 2022.



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

22/04/2022

Objeto de la contratación

ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO 011 DE 2022 CUYO OBJETO ES: BRINDAR ASESORIA Y APOYO COMO PROFESIONAL EN DERECHO A LA SECRETARIA GENERAL EN TODOS LOS PROCESOS QUE ADELANTE ESTA DEPENDENCIA

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Sección Contratación, adscrita a la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A E.S.P. adelanta todos los procesos contractuales (Solicitudes Únicas de Oferta, Solicitud Públicas de Ofertas, Emergencias, Órdenes de compra, trámite y revisión de cuentas de cobro, todos aquellos documentos derivados de las solicitudes), por lo que se hace necesario contar con personal idóneo para el trámite y la gestión de estos procesos. En razón a lo expuesto, solicito de manera respetuosa la adición 1 y prórroga 1 al contrato No. 011 de 2022 por un término de DOS (2) MESES contados a partir del vencimiento del término inicial de acuerdo con el proceso y por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$5.778.225)

Conveniencia

Sin la realización de estos procesos, la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P. no podría prestar sus servicios en el Departamento de Caldas, y al ser una empresa de servicios públicos se hace necesaria la prestación del servicio 24 horas los 7 días de la semana.

Oportunidad

Al encontrarnos, a la fecha del presente documento, en Ley de garantías electorales, se hace necesario adelantar todos los procesos a través de solicitudes públicas de oferta, por lo que se hace necesario un abogado con conocimiento de los procesos y procedimientos necesarios para realizar este tipo de contrataciones.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Profesional en Derecho

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas

CÓDIGO	NOMBRE
80121600	SERVICIOS DERECHO COMERCIAL

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

(Faint, mirrored text from the reverse side of the page is visible through the paper)

(Faint, mirrored text from the reverse side of the page is visible through the paper)

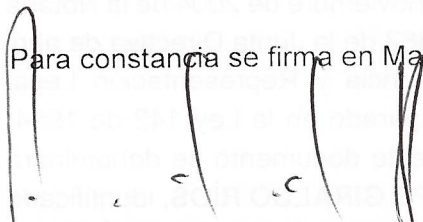
(Faint, mirrored text from the reverse side of the page is visible through the paper)

**ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 011 DEL 2022 CUYO OBJETO ES:
BRINDAR ASESORIA Y APOYO COMO PROFESIONAL EN DERECHO A LA
SECRETARIA GENERAL EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN
ESTA DEPENDENCIA**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **ANDRÉS FELIPE GIRALDO RÍOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.848.081 de Manizales, actuando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 011 de 2022 suscrito entre las partes el día 03 de enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 011 de 2022, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022. **2)** Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 25 de abril de 2022 solicitado y aprobado la Secretaria General de EMPOCALDAS S.A E.S.P., donde manifiesta que: *“La Sección Contratación, adscrita a la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A E.S.P. adelanta todos los procesos contractuales (Solicitudes Únicas de Oferta, Solicitud Públicas de Ofertas, Emergencias, Órdenes de compra, trámite y revisión de cuentas de cobro, todos aquellos documentos derivados de las solicitudes), por lo que se hace necesario contar con personal idóneo para el trámite y la gestión de estos procesos. Sin la realización de estos procesos, la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P. no podría prestar sus servicios en el Departamento de Caldas, y al ser una empresa de servicios públicos se hace necesaria la prestación del servicio 24 horas los 7 días de la semana. Al encontramos, a la fecha del presente documento, en Ley de garantías electorales, se hace necesario adelantar todos los procesos a través de solicitudes públicas de oferta, por lo que se hace necesario un abogado con conocimiento de los procesos y procedimientos necesarios para realizar este tipo de contrataciones”*. **3)** Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: *“las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen”*. **4)** Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00522 del 25 de abril de 2022, con denominación “OTROS

PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (HONORARIOS)" 5) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del contrato N° 011 de 2022 hasta el **30 DE JUNIO DE 2022.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el contrato N° 011 de 2022 la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CINCO PESOS (\$5.778.225) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

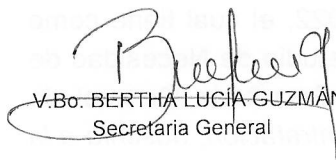
Para constancia se firma en Manizales a los **26 días del mes de abril de 2022.**



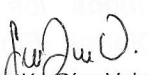
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



ANDRÉS FELIPE GIRALDO RÍOS
Contratista



V.Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**
Secretaría General



Elaboró: **Sebastián Díaz Valencia**
Contratista Secretaría General

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000635



FECHA DE EXPEDICION 2022/04/26
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000522
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°01 Y PRORROGA N°01 CONTRATO N°011 DE 2022 BRINDAR ASESORIA Y APOYO COMO PROFESIONAL EN DERECHO PROCESOS SECRETARIA GENERAL
BENEFICIARIO GIRALDO RIOS ANDRES FELIPE
C.C NRO 1053848081

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21201010050205	Otros productos de la propiedad intelectual (honor	5,778,225
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		5,778,225

PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Sección Presupuesto (E)

PLAZO DE EJECUCION 66 DIAS

